

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, sito en calle San Martín 2651 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MUÑOS, VIVIANA MARISA POR SI Y EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR y Otros s/Homologación y pago” (CUIJ N° 21-04798176-7), se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Jorge Walter Monzón, DNI: 23.452.902, fallecido en la ciudad de Santa Fe el 15 de abril de 2.022, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

Santa Fe, 29 de Agosto de 2022. Fdo. Dr. Aníbal M. López, Secretario - Dr. Jorge Candiotti, Juez.

§ 33 484354 Set. 6 Set. 8

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: NEERGAARD GUILLERMO ERNESTO c/LA MAQUINA VIAL S.A. y Otros s/Cobro de pesos laborales, CUIJ N° 21-04663333-1, tramitados ante el Juzgado de Distrito en lo Laboral de la 40 Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se cita a Aldo Daniel Todoni, DNI N° 7654.299, Andrés Ariel Laumann, DNI N° 22595,911 y “La Máquinal Vial S.A.” CUIT N° 30-70993168-3 a la audiencia de trámite prevista por el art. 51 del CPL, para el día lunes 05/09/2022 a las 11,00 hs, en la que deberán ofrecer nueva prueba mediante memorial y absolver posiciones. Se hace saber que en caso de imposibilidad física de asistir a la audiencia antes fijada, deberán hacerse representar por apoderado con poder suficiente, bajo apercibimientos de ley. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL, Santa Fe, 24 de Agosto de 2022. Dra. María Victoria Acosta (Jueza), Dra. Silvina Melchiori (Secretaria).

S/C 484317 Set. 6 Set. 8

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: CEJAS, SANDRA MARISEL y Otros c/TOLEDI, JOSÉ ALEJANDRO y Otros s/Daños y perjuicios, CUIJ N° 21-12156314-9, se hace saber a los Sres. Cejas, Sandra Marisel y Gazdik., Nicolás Facundo que deberán comparecer en el término de 5 días a tomar la debida intervención mediante apoderado o patrocinio bajo apercibimientos de ley. El decreto que así lo dispone: Santa Fe, 06 de Julio de 2022 - Proveyendo cargo N° 11582/2022: Agréguese cédulas acompañadas. Téngase presente lo informado por el oficial notificador. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, a los fines de notificar a los destinatarios Sra. Cejas Sandra Marisel y Sr. Gazdik Nicolás Facundo. Notifíquese. Dr. Héctor I. Chiappero - Secretario - Gabriel Alejandro Scaglia, Juez. Santa Fe, 23 de Agosto de 2022.

§ 33 484380 Set. 6 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nro. 1, Primera Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: BUSTAMANTE, MARIA ALEJANDRA y Otros c/QUARTUCCI, CARLOS RAUL y Otros s/Daños y perjuicios (CUIJ 21-12157194-0)", se cita y emplaza al codemandado Sr. Cuello Diego Héctor, DNI 32.219.190, para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales, según lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96. Acta N°3. Para mayor recaudo, se transcribe —en su parte pertinente- el decreto que ordena la medida: "Santa Fe, 12 de Agosto de 2022. Atento lo manifestado y constancias de autos, a los fines de que se proceda a emplazar a estar a derecho a Diego Héctor Cuello, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Autorízase al Dr. Leo Angel Cossettini y/o a quien este designe a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Dra. Marcela González - Dr. Esteban Masino, Secretaria Juez. Secretaría, 16 de Agosto de 2022.

§ 33 484377 Set. 6 Set. 8

El Sr. Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extrancontractual N° 4 de Santa Fe, Secretaría N° 1, hace saber que en autos caratulados: CEBALLOS, NATALIA AYELEN y Otros c/LEON, CARLOS FABIAN y Otros s/Daños y perjuicios, CUIJ 21-12156575-4, se ha dictado el siguiente proveído: "Santa Fe, 18 de Agosto de 2022. Proveyendo cargo nro. 13726/2022: Agréguese cédula y edicto acompañados. Por promovida demanda de Daños y Perjuicios contra Carlos Fabián León y/o quien resulte titular y/o contra seguros Bernardino Rivadavia Coop. Ltda. - como citada en garantía con los alcances previstos en el art. 118 de la Ley 17418- a quienes se cita y emplaza a estar a derecho y a contestar la demanda dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presentes las pruebas ofrecidas. Téngase presente las reservas formuladas. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad, en los Procesos de responsabilidad Civil y Extracontractual (acuerdo ordinario del día 07.03.2019, acta 7 punto 13), impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, en el marco de colaboración suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación por lo que el presente tramitará conforme al Protocolo de actuación aprobado por el Alto Tribunal Provincial en el punto 1 de la Acordada Nro 48 de fecha 5.12.2017. Líbrese oficio al Ministerio Público de la Acusación a los fines de que remita actuaciones penales, si las hubiere. Notifíquese. Dr. Héctor I. Chiappero, Secretario, Dr. Gabriel Alejandro Scaglia, Juez. Al efecto, se consignan datos del citado Sr. Carlos Fabián León, DNI N° 32.124.459, DOMICILIADO EN RUTA PROVINCIAL N° 1 KM 2,5 DE SAN JOSE DEL RINCON, PROVINCIA DE SANTA FE, a quien se notificará en mediante publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Fdo. Dr. Héctor I. Chiappero, Secretario; Dr. Gabriel Alejandro Scaglia, Juez. Santa Fe, 25 de Agosto de 2022.

§ 70 484338 Set. 6 Set. 8

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 Segunda Secretaría de Santa Fe, en autos caratulados: RODEA MARIA DE LOS ANGELES c/SUÑER OMAR GABRIEL s/Alimentos, régimen de visitas y tenencia (CUIJ 21-10539818-9), se publica el presente edicto a los fines de notificar al señor Omar Gabriel Suñer, DNI N° 24.523.493 el siguiente decreto dictado en autos: "SANTA FE, 22 de Agosto de 2022. Agréguese. De manifiesto la liquidación practicada, por el término y bajo

apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Albrecht: Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Agosto de 2022. Dr. Albrecht, Secretario.

§ 50 484299 Set. 6 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° 4, 2da. Secretaría, Dr. Gabriel A. Scaglia, se ha dispuesto publicar el presente a los fines de notificar al Presidente y/o Representante Legal y/o apoderado con facultades suficientes de "CCI CONSTRUCCIONES S.A.", para que comparezca a prestar declaración confesional, vía Zoom, bajo apercibimientos de ley, a la audiencia de vista de causa fijada para el día 01 de marzo de 2.023 a las 16:30 hs., en los autos: LEGUIZA, CRISTIÁN ALBERTO c/OLLOCO, RENE CARLOS y/u Otros s/Daños y perjuicios (Expte. N° 284 Año 2.006 - CUIJ 21-12098984-4). Se autoriza a intervenir en el diligenciamiento a los Dres. Ramiro Avilé Crespo y/o a los Dres. Gustavo Moreno y/o Alejandra Bettio y/o Teresa Avilé Crespo y/o a quien estos designen a intervenir en su diligenciamiento. A continuación se transcriben los decretos que así lo ordenan: "Santa Fe, 06 de Junio de 2018 (...) Atento lo solicitado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley. Autorízase a los propuestos al diligenciamiento de los mismos. Notifíquese. Firmado: Dr. Jorge Luis T. Piovano - Juez. Dr. Héctor Ignacio Chiappero - Secretario. Otro Decreto: "Santa Fe, 04 de Julio de 2022. Escrito n° 10127/22: Téngase presente. Como se pide. Con los mismos fines e idénticos apercibimientos a los oportunamente decretados, señálase nueva fecha de audiencia de vista de causa (art. 555 C.P.C. y C.) para el día 01 de Marzo de 2023 a las 16:30 hs. citándose debidamente a las partes. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gabriel A. Scaglia - Juez - Dr. Héctor Ignacio Chiappero - Secretario. Otro Decreto: "Informo ID para la Audiencia del día 01: Unirse a la reunión Zoom <https://zoom.us/j/96453659340?pwd=Y2JuYO9iTzFINEx1WWFjN1BaK1Zydz09> ID de reunión: 964 5365 9340 Código de acceso: 171151.- Firmado: Dr. Héctor Ignacio Chiappero - Secretario. La presente goza del beneficio de gratuidad. Art. 333 C.P.C.C.- "Leguiza, Cristian Alberto c/Olloco, René Carlos y/u Otros s/Declaratoria de pobreza" (Expte. N° 410, Año 2002).- n° de resolución: 52/2004. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall del Tribunal. Santa Fe, 5 de Agosto de 2022. Dr. Chiappero, Secretario.

S/C 484307 Set. 6 Set. 8

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 - Primera Secretaría de Santa Fe en los autos caratulados: CASTRO, RAMON ALBERTO c/GRANDOLI, RUTH MARIA s/Divorcio, CUIJ 21-10723666-7, se hace saber que se han ordenado publicar EDICTO en el BOLETÍN OFICIAL a los fines de publicar la siguiente Resolución N° 1353 - Folio: 53 - Tomo: 50 "Santa Fe, 16 de Agosto de 2022.- Autos y Vistos: (...) Resulta: (...) Considerando: (...) Resuelvo: 1) Decretar el divorcio de Ramón Alberto Castro, D.N.I. N° 6.309.504 y Ruth María Grandoli, D.N.I. N° 23.425.948 (matrimonio celebrado el 6 de noviembre de 2009 e inscripto según Acta N° 196, Tomo 1, año 2009, en el Registro Civil de Santo Tomé - Dpto. La Capital - Provincia de Santa Fe). II) Imponer las costas en el orden causado. Protocolícese, insértese el original, agréguese copia, hágase saber y firme que estuviera, y previo pago de los aportes de ley, oficiase al Registro Civil. Oportunamente, archívese. Fdo: Dr. Alejandro Azvalinsky (Juez) - Dra. María Inés Ascúa (Secretaria). Lo que se publica, a sus efectos, en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Agosto de 2022. Dr. Molinari, Secretaria.

§ 45 484204 Set. 6 Set. 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MEDINA RAMÓN ALBERTO s/Quiebra, Expte. N° 21-02012742-9, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el proyecto de distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). Firmado: Dra. Viviana E. Marín, Jueza; Dra. Georgina Benzo, Prosecretaria. Santa Fe, 25 de Agosto de 2022.

S/C 484219 Set. 6 Set. 7

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se hace saber que en los autos GAUNA, MARÍA FLORENCIA s/Quiebra" (CUIJ 21-02023644-9), se ha dispuesto: Santa Fe, 10 de marzo de 2021. AUTOS Y VISTOS:....; CONSIDERANDO:..., RESUELVO. 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de María Florencia Gauna, D.N.I. 34.950.818, mayor de edad, empleada, apellido materno Charras, domiciliada realmente en calle Ocampo 1275 de la localidad de San José del Rincón, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de Mayo 2126, Piso 2, Dpto. B de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe Fdo. Dra. María Nazaret Canale (Prosecretaria); Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Y se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 17 de Agosto de 2022. Atento lo solicitado, a fin de proteger los derechos de los eventuales acreedores y evitar futuras nulidades, corresponde regularizar la situación procesal procediendo en consecuencia a reprogramar las fechas que la ley dispone para este proceso falencial. Consecuentemente, fijase como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito a la Síndica hasta el día 28/09/2022. Fuese nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 14/11/2022 y la del 01/02/2023 o el día hábil/ inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL a cargo de la Sindicatura, a fin de dar a conocer el presente, comunicando asimismo la designación, dirección y horarios de atención de la Síndico conforme lo ordenado afs. 18. Hecho, cumplimente en su totalidad lo ordenado en fecha 14/06/2021 (fs. 37). En relación al mandamiento de incautación, atento al estado sanitario actual, hágase saber al órgano sindical que deberá diligenciar el mismo de conformidad a lo ordenado en la resolución de declaración de quiebra. Notifíquese. Fdo. Dra. Romina Soledad Freyre (Secretaria); Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). La Síndica designado es la CPN Liliana Ester Taccetta, con domicilio constituido en Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 17.00 hs. Su correo es: lilianataccetta@gurfinkelusandizaga.com.ar. Santa Fe 18 de Agosto de 2022. Romina Freyre, secretaria.

S/C 484089 Sep. 6 Sep. 12

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se hace saber que en los autos PARRA, CLAUDIO VICENTE s/Pedido de

Quiebra" (CUIJ 21-02033053-5), se ha dispuesto: Santa Fe, 16 de Junio de 2022. AUTOS Y VISTOS:....; CONSIDERANDO:....; RESUELVO:1 O) Declarar la quiebra de Claudio Vicente Parra, DNI N° 13.333.005, de apellido materno Finuchi, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en calle Sarmiento N° 2822 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y legalmente en calle Monseñor Zaspé N° 3451 de esta ciudad de Santa Fe. Fdo. Dra. Romina Soledad Freyre (Secretaria); Dr. Luis Alfredo Palacios (Juez). Asimismo, se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 05 de Agosto de 2022. Atento a lo solicitado y constancias de autos, a fin de proteger los derechos de los eventuales acreedores y evitar futuras nulidades, corresponde regularizar la situación procesal procediendo en consecuencia a reprogramar las fechas que la ley dispone para este proceso falencial. Consecuentemente, prorrégase la fecha en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 01/09/2022. Fíjese nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 25/10/2022 y la del 27/12/2022 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL a cargo de la Sindicatura, a fin de dar a conocer el presente, comunicando asimismo la designación, dirección y horarios de atención del Síndico conforme lo ordenado en fecha 16/06/2022. Notifíquese.- Fdo. Dra. Romina Soledad Freyre (Secretaria); Dr. Luis Alfredo Palacios (Juez). El Síndico designado es el CPN Ignacio Keller con domicilio constituido en Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 17.00 hs. Su correo es: ignaciokeller@gurfinkelusandizaga.com.ar.Santa Fe 18 de Agosto de 2022. Romina Freyre, secretaria.

S/C 484090 Sep. 6 Sep. 12

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, se hace saber que en los autos LOVAIZA, AIXA LORENA s/ Quiebra" (CUIJ 21-02023099-9), se ha dispuesto: "Santa Fe, 2 de Agosto de 2022. VISTOS:....; CONSIDERANDO: ..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Aixa Lorena Lovaiza, DNI N° 31.831.937, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Rivadavia N° 2056 de la localidad de Gobernador Candioti y con domicilio ad litem constituido en calle Luciano Torrent N° 1534 de la ciudad de Santa Fe... 10) Fijar el día 04 de Octubre de 2022, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 17 de Noviembre de 2022, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos, y el 06 de Marzo de 2023 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general... 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el artículo 89 de la ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Dra. María Ester Noe De Ferro (Secretaria); Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza).El Síndico designado es el CPN Daniel Vidaurre, con domicilio constituido en Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su correo es: danielvidaurre@gurfinkelusandizaga.com.ar.Santa Fe 24 de Agosto de 2022. Maria Ester Noe de Ferro, secretaria.

S/C 484091 Sep. 6 Sep. 12

Autos: CHAVEZ AGUSTIN WILFREDO s/ Pedido de Quiebra (CUIJ 21-02024893-6), de trámite por

ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Síndico: Pesos ciento setenta y nueve mil ochocientos veintidós (\$ 179.822.-) (más 10% de aportes); Honorarios patrocinante de la sindicatura: Pesos noventa y seis mil ochocientos veintisiete (\$ 96.827.-) (más el 13% de aportes); Honorarios patrocinante del fallido: Pesos ciento dieciocho mil quinientos sesenta y cuatro (\$ 118.564.-) (más el 13% de aportes). Santa Fe 26 de Agosto de 2022. Maria Ester Noe de Ferro, secretaria.

S/C 484231 Sep. 6 Sep. 12

Autos: MONTENEGRO, ANGEL GABRIEL s/ Solicitud Propia Quiebra expte "CUIJ: 21-02019133-O", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el art. 218 de la ley Nº 24522, por medio del presente se pone de manifiesto a todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: \$ 276.649,50 (pesos doscientos setenta y seis mil seiscientos cuarenta y nueve con 50/100) para el CPN Eduardo Pablo Diedic y \$ 118.564,08 (pesos ciento dieciocho mil quinientos sesenta y cuatro con 08/100), para el Dr. Martín Rodolfo Degrave. Santa Fe 22 de Agosto de 2022. Pablo Silvestrini, secretario.

S/C 484230 Sep. 6 Sep. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: CARDOSI, CARLOS DANIEL s/ Quiebra" - CUIJ 2102033798-9, el Contador Público Nacional Altare, Fernando Miguel, D.N.I. Nº 21.411.810, Matrícula Nº 12031, aceptó el cargo de Síndico para el que fue designado y constituyó domicilio a todos los efectos en calle Irigoyen Freyre Nº 2347 Piso 2 Dpto. "B", Santa Fe, T.E. 0342-155 168275 / 154 297629, mail: fernandoaltare@gmail.com; con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 16 a 20 hs. El decreto que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 16 de Agosto 2022. Téngase presente la aceptación del cargo por parte del Síndico C.P.N. Fernando Miguel Altare. Encomiéndasele al Síndico la publicación de edictos comunicando el día, hora y lugar de atención para la presentación de los informes individuales. Notifíquese. Fdo: Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza); Dra. María Ester Noe de Ferro (Secretaria). Santa Fe 19 de Agosto de 2022. Maria Ester Noe de Ferro, secretaria.

S/C 484241 Sep. 6 Sep. 12

Autos: "ORTOLA CAROLINA EDITH MARIA s/ Solicitud Propia Quiebra expte "CUIJ: 21-02021807-7, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el art.

218 de la ley N° 24522, por medio del presente se pone de manifiesto a todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: \$ 276.649,50 (pesos doscientos setenta y seis mil seiscientos cuarenta y nueve con 50/100) para el CPN Eduardo Pablo Diedic y \$ 118.564,08 (pesos ciento dieciocho mil quinientos sesenta y cuatro con 08/100), para el Dr. Juan Manuel Bianchi y Bruno Mecoli en conjunto y en proporción de Ley. Santa Fe 25 de Agosto de 2022. Pablo Silvestrini, secretario.

S/C 484229 Sep. 6 Sep.7

Por disposición del Secretario del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "ARANDA, YANINA GRACIELA s/Solicitud Propia Quiebra - CUIJ 21-02033212-0, la Contadora Pública Nacional D'amico, Graciela Mónica, D.N.I. N° 14.538.303, Matrícula N° 9285, aceptó el cargo de Síndica para el que fue designada y constituyó domicilio a todos los efectos en calle Irigoyen Freyre N° 2347 Piso 2 Dpto. "B", Santa Fe, T.E. 0342 4121838-155168275, con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 16 a 20 hs. Asimismo se ha dispuesto que los acreedores que presenten pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura, podrán hacerlo de manera presencial como no presencial. En este sentido se podrán efectuar los pedidos mediante el envío de la solicitud y documentación por vía digital al correo cpngmdamico@hotmail.com. - El decreto que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 08 de Agosto de 2022. Téngase presente la aceptación al cargo para el que ha sido oportunamente designada en autos. Hágase saber que la Cpn Graciela D'amico fija su domicilio a los efectos legales en calle Irigoyen Freyre N° 2347 Piso 2 Dpto. B, Santa Fe, Teléfono 0342-4212838 /155168275, mail cpngmdamico@hotmail.com, con días y horario de atención de lunes a viernes de 9 a 13 y de 16 a 20 horas. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo: Dr. Gabriel Abad (Juez); Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria). Santa Fe 16 de Agosto de 2022. Dra. Natalia Gerard, secretaria.

S/C 484240 Sep. 6 Sep. 12

Autos: FERRERO LIDIA GUADALUPE s/Pedido de Propia Quiebra; (CUIJ N°: 21-020268600) Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución Final Readecuado en los autos de referencia, el cual se pone de manifiesto por el término de ley. Asimismo se informa que se regularon los honorarios en favor del Sindico Fernando Altare \$ 276.650 y en favor del Dr. Alejandro González \$ 118.564, totalizando la suma de \$ 395.214. Santa Fe, 29 de Agosto. Dra. Maria Ester Noé de Ferro (secretaria).

S/C 484292 Sep. 06 Sep. 07

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe se hace saber que en los

autos: RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO s/Quiebra; CUIJ N° 21-02002964-9 se pone en conocimiento a todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Así mismo se informa que los honorarios regulados a la sindicatura CPN Marinero Mónica son de \$ 228.636 más aportes y a la Dra. Moreno Gisela \$ 97.987 más aportes. Santa Fe ,4 de Abril de 2022. Firmado: Dra. María Ester Noe de Ferro (Secretaria), Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). 12/08/22.

S/C 484365 Sep. 06 Sep. 07

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ESPINOZA, VANINA SOLEDAD s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N°: 21-02034562-1) se ha declarado la quiebra en fecha 26/08/2022 de Vanina Soledad Espinoza, argentina, mayor de edad, de apellido materno Basualdo, DNI. 30.165.787 domiciliada realmente en calle Estanislao Zeballos N° 6000 y legalmente en calle Esquíú N° 3060, ambos de esta ciudad. Se dispuso el día 07/09/2022 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 31/10/22. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) - Dra. Romina Soledad Freyre (Secretaria). Santa Fe, 26 de Agosto de 2022.

S/C 484279 Sep. 06 Sep. 12

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 1, en lo civil y Comercial, de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: ARMAS PABLO ALCIDES s/Quiebra; (C.U.I.J. N° 21-02033969-9), se ha dispuesto la publicación de edictos por 5 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, a los efectos de hacer saber que el Síndico designado en autos C.P.N. Héctor González, con domicilio constituido en calle 25 de Mayo N° 3407 de esta ciudad de Santa Fe, TeL 0342- 4522064, ha fijado horarios de atención a los señores acreedores para la verificación de sus créditos de lunes a viernes de 14:00 a 20:00 horas optando la modalidad de atención presencial en los pedidos de verificación de créditos, debiendo hacerse las mismas por escrito, en duplicado, acompañando los títulos justificativos, con dos (2) copias firmadas, debiendo expresar el domicilio que constituya a todos los efectos del juicio, en los términos del art. 32 de la Ley 24.522, fijándose el arancel previsto en la ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles, haciéndose saber que podrán formular los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 29/09/2022. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de la Resolución que dispone dicha medida, que dice: Santa Fe, 10 de agosto de 2022. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de ARMAS PABLO ALCIDES apellido materno Oviedo, argentino, D.N.I. N° 34.991.856, CUIL N° 20-34991856-1, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Juan de Garay N° 1247 de la ciudad de Recreo y legal en calle Gobernador Crespo n° 3350 Piso 4to Depto B, de la ciudad de Santa Fe ...

12) Fijar el día 29/09/2022, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, facúltase a la Sindicatura a recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico, el cual habrá de ser consignado al aceptar el cargo, junto a un número telefónico directo de contacto y CBU para un eventual depósito de los aranceles de ley. Deberá, en tal caso, establecer claramente en los edictos a publicarse conforme al art. 89 LCQ, cuál será la modalidad de dicha recepción (a distancia, virtual o en forma presencial), así como el mecanismo a adoptar para la presentación de los títulos justificativos (en caso de requerimiento expreso por la sindicatura), firma (ológrafa o digital) del presentante, constitución de domicilio procesal y la fecha de presentación. Puede igualmente disponer un entorno virtual a los fines de publicar los pedidos de verificación al que podrán acceder los demás acreedores, posibilitando la visualización y control de los créditos insinuados para, en su caso, formular las observaciones pertinentes. Se fija el arancel previsto en la ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. El mismo, deberá hacerse efectivo directamente ante el órgano sindical, en efectivo o mediante transferencia bancaria del importe a la CBU indicada por el mismo, que bastará como recibo correspondiente... Firmado Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria); Dr. Diego Aldo (Juez a/c). Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

S/C 484407 Sep. 06 Sep. 12

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera nominación, Dr. Carlos F. Marcolin, se hace saber que en los autos caratulados SPERANZA JORGE ALBERTO s/S Quiebra; CUIJ N° 21-02020642-7, se han regulado honorarios profesionales - Sindicatura: \$ 276.649,07; Abogado de la fallida: \$ 118.564,07 y ordenado poner de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución practicado por la sindicatura. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, Proveyendo escrito cargo 8011/2022: Por presentado informe final y proyecto de distribución. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Pasen los autos a resolución a fin de regular los honorarios. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marco (Secretaria), Carlos F. Marcolin (Juez). Santa Fe, 22 de Agosto de 2022. Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

S/C 484193 Sep. 06 Sep. 07

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: GIMENEZ ROMINA CECILIA s/Quiebra; CUIJ N° 21-01055535-0, se hacer saber que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, regulándose los honorarios de la C.P.N Maria Cristina Claus en la suma de \$ 107.918 y los honorarios del Dr. Huber Juan Carlos en la suma de \$ 46.250 (ius=9,48). Se publican edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Fdo. Dra. Maria Romina Kilgelmann (Jueza), Dra. Maria Ester Noe de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 09 de agosto de 2022.

S/C 484410 Sep. 06 Sep. 07

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados DUFOR, NADIA SOLEDAD s/Quiebra; (CUIJ N° 21-01997725-8), ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 11 de agosto de 2022. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Dar por concluido el proceso falencial de Nadia Soledad Dufour, D.N.I. N° 31.721.863, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Pedro Ferré N° 1445, Piso 2 timbre 5, y legalmente en calle General López N° 2840, Piso 4, oficina 14, ambos de la ciudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales de la misma, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Firmado: Dra. María Ester Noé De Ferro (Secretaria), Dra. María Romina Kilgermann (Jueza). Santa Fe, 24 de agosto del año 2022.

S/C 484421 Sep. 06 Sep. 07

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a Luis José Reggiardo y Alicia Susana Reggiardo, que en los autos caratulados ACEVEDO, MATIAS y otra c/REGGIARDO, LUCILA DEL VALLE y otros s/Inc. apremio; (CUIJ N° 21-02027454-6), tramitados ante dicho Juzgado, se ha dictado la resolución que, en lo pertinente, a continuación se transcribe: (Resolución N° 51, Folio 208, Tomo 88). Santa Fe, 13 de Abril de 2022. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Otorgar en nombre del demandado y a su costa la escritura traslativa de dominio del inmueble objeto de la demanda en favor de Matías Gabriel Acevedo y Guadalupe Natali Escobar, por ante la Escribana Pública propuesta por la actora, quien deberá aceptar el cargo con las formalidades de ley. 2) Costas a la vencida. 3) Oportunamente se regularán honorarios. Insértese el original. Agréguese copia. Fdo.: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez), Dra. Maa José Lusardi (Prosecretaria). Santa Fe, 09 de Agosto de 2022.

§ 33 484376 Sep. 06 Sep. 08

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe. Dra. Viviana Marín, Jueza, Secretaria a cargo de la Dra. M.A. Romina Botto, en autos NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ROMANI, PIO BENJAMÍN y otros s/Juicios ordinarios; CUIJ N° 21-00006931-8, se publica a los fines de citar a los herederos de la Sra. Maria Juana Bignante a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término y bajo apercibimientos establecidos en el art. 597 del C.P.C.C. El decreto que así lo ordena dispuso: Santa Fe, 12 de Agosto de 2022... Cítese a los herederos de María Juana Bignante a comparecer a estar a derecho en los términos y bajo los apercibimientos establecidos en el art. 597 del C.P.C.C. Notifíquese por cédula en el último domicilio del causante y por Edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales Notifíquese. Fdo.: Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Dra. Viviana Marin, Jueza. En Santa Fe, a los 23 de Agosto de 2022. Dra. Georgina Benzo, prosecretaria.

§ 33 484362 Sep. 06 Sep. 08

Por disposición del juzg. de 1ª instancia de circuito N° 1, Dr. Javier F Deud. Notifica al Sr. Salazar Torroija Federico Matías D.N.I. Extranjero N° 94.357.785 en autos caratulados: CAPOYA, ALEJANDRO SALOMON c/SCHLISHTING EDUARDO IGNACIO y otros s/Cobro de pesos; 21-15794232-5: se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 22 de Agosto de 2022. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde al demandado Sr. Federico Matías Salazar Torroija. Notifíquese. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Silvina I. Díaz, Secretaria. Santa Fe, 25 de Agosto de 2022.

\$ 33 484375 Sep. 06 Sep. 08

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe en los autos caratulados MARTINEZ, RITA CRISTINA hoy sus herederos c/MORNIGA, BAUTISTA SANTIAGO s/Usucapión; (exp. N° 21-00027229-6), se ha dictado la siguiente resolución: //ta Fe, 05 de Agosto de 2022. Autos y vistos:... Considerando: ... Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble deslindado en el escrito de demanda, cuyas medidas y linderos constan en el plano de mensura y deslinde y conforme constancias registrales, declarando en consecuencia la posesión y consiguiente adquisición del dominio, fijando el día 24/04/1999 como fecha en la cual se produjo la adquisición del derecho real por parte de Jorge Enrique Bermúdez, Diana Guadalupe Bermúdez, Cristina Fernanda Bermúdez, Lucía mes Bermúdez, José Hernán Bermúdez y Juana Isabel Bermúdez (Artículo 1905). 2°) Oportunamente, inscribábase el inmueble en el Registro General, previo cumplimiento de los recaudos legales respectivos, pago de honorarios y depósito de los aportes correspondientes a las Cajas Profesionales. A los fines de la inscripción, la actora deberá acompañar descripción del inmueble. 3°) Publíquense los edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial los que se exhibirán en el Hall de planta baja de estos Tribunales y diario El Litoral de esta ciudad. 4°) Las costas se imponen a la parte actora sin perjuicio de lo manifestado en el considerando precedente. Hágase saber, insértese y archívese. Dra. Viviana Marin - Jueza; Dra. Ma. Romina Botto —Secretaria. Santa Fe, 23 de Agosto de 2022. Dra. Georgina Benzo, prosecretaria.

\$ 70 484206 Sep. 06 Sep. 08

El Señor Juez de Ejecución Civil de Circuito, Tercera Secretaría, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/CENTURION BELKYS NORMA s/Apremio; (CUIJ N°: 21-16242601-7), ha ordenado citar por edictos a la demandada. Se ha iniciado demanda de ejecución fiscal contra Belkys Norma Centurión - D.N.I. N° 4.618.500, con domicilio en calle San Martín N° 2620, de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, por el monto de \$ 55.284,26 con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal - Ley 8173/77 (Ord.7476), al quien se cita y emplaza. Para mayor recaudo se transcriben los Decretos que así lo ordenan: Santa Fe, 02 de Noviembre de 2020. Agréguese y téngase presente el convenio acompañado. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la intervención que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Belkys Norma Centurión por el cobro de la suma de \$ 55.284,26 con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal - Ley 8173/77 (Ord. 7476). Librase mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado, por el capital reclamado con más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado, con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución (conf. Art. 5 Ley 7234 modif. Por Ley 9040, rige duplicidad de términos). Designase Oficial Notificador ad-hoc a los nombrados

en la demanda. Notifíquese. Fdo. Dr. Héctor S. Canteros, Juez a/c, Dra. María Soledad Prieu Mántaras, Secretaria. Santa Fe, 10 de Agosto de 2022. Agréguese. Téngase presente lo informado. En los términos de los arts. 28 ley 5066 y 73 del CPCC cítese por edictos a la demandada, los que se publicarán tres (3) veces en el Boletín Oficial y en el lugar que al efecto ha habilitado la CSJSF en el hall de estos tribunales, cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación. Notifíquese. Fdo. María José Haquín de Berón, Jueza, Dra. Ma. Soledad Prieu Mántaras, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETÍN OFICIAL por tres días de conformidad al art. 28 de ley 5066. Santa Fe, 16 de Agosto de 2022. Tamara Nazaret Leone, prosecretaria.

S/C 484288 Sep. 06 Sep. 08

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito, Civil y Comercial - Cuarta Nominación de Santa Fe, en CASTILLO, AUGUSTO JUAN c/KINDWFILLER, FERNANDO ALBERTO s/Declaratoria de pobreza y daños y perjuicios; CUIJ N° 21-00854876-2, en trámite por éste Juzgado de Primera Instancia de Distrito, Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se notifica la declaración de rebeldía de los herederos del Sr. Augusto Juan Castillo. El presente, se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y se exhibirá en el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 25 de agosto de 2022. Maria Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 484293 Sep. 06 Sep. 08

El Señor Juez de Ejecución Civil de Circuito, Primera Secretaría, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/LOZANO SERGIO DAVID s/Apremio; (CUIJ N°: 21-16234454-1), ha dado inicio a la demanda de ejecución fiscal contra el Señor Sergio David Lozano - D.N.I. N° 13.925.679, por el monto de \$ 13.437,88 más el 50% presupuestado provisoriamente para intereses y costas, al cual se cita y emplaza. Para mayor recaudo se transcriben los Decretos que así lo ordenan: Santa Fe 26 de junio de 2019. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado désele la participación que por derecho corresponda. Previamente, atento que el monto reclamado en letras no coincide con el expresado en números, aclare. Notifíquese. Fdo. Dra. María José Haquín de Berón, Juez. Dra. Corma Molina Secretaría, Secretaria. Santa Fe, 30 de julio de 2019. Téngase presente la aclaración formulada. Proveyendo escrito cargo N° 26480: Téngase por iniciada demanda de apremio por la suma reclamada con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal - Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres de la parte demandada, por el capital reclamado con más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a la accionada, con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución (Conf. Art. 5 Ley 7234 modif. por ley 9040, rige duplicidad de términos). Desígnase Oficial Notificador ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese por cédula el presente y el decreto de fecha 2606-19 con copia del título y demanda, detallando en la misma quiénes son los demandados y el monto reclamado. Notifíquese. Fdo. Dra. María José Haquín de Berón, Juez. Dra. Corina Molina, Secretaría, Secretaria. Santa Fe, 02 de marzo de 2021. Agréguese el informe acompañado y téngase presente lo manifestado. En los términos de los arts. 28 ley 5066 y 73 del CPCC cítese por edictos al demandado, el que se publicará tres (3) veces en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la CSJSF en el hall de estos tribunales, cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación. Notifíquese. Fdo. Dra. María José Haquín de Berón, Juez. Dra. Corina Molina Secretaría, Secretaría. Santa Fe, 16 de Marzo de

2022. Advertido en este estado que en el edicto oportunamente publicado no se transcribió el decreto del 02/03/21, salgan los autos de fallo a los efectos de la publicación de edictos en debida forma. Fecho, se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo. Fdo. Dra. María José Haquín de Berón, Juez. Dra. Corina Molina Secretaria, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETÍN OFICIAL por tres días de conformidad al art. 28 de ley 5066. Santa Fe, 18/08/22. Nanci Brollo, prosecretaria.

S/C 484287 Sep. 06 Sep. 08

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 24 de la ciudad de San Carlos Centro, Santa Fe, y para los autos PETROCELLI, DIEGO DANIEL c/ZALAZAR, GUALBERTO y/o quién resulte propietario del inmueble, s/Juicio Sumario; Expte. CUIJ Nº 21-25109999-2 se cita y emplaza a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley, por éste medio a don Gualberto Zalazar y/o quiénes resultaren ser sus sucesores todo ello conforme se transcribe: San Carlos Centro, 31 de Mayo de 2022. Habiendo cumplimentado con lo requerido el 20.05.2022 se provee escrito introductorio: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Otórguesele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de Adquisición de dominio por Usucapión o Prescripción Adquisitiva (Arts 1892 ss y cc del CCCN) del 50% indiviso del inmueble en cuestión, para la obtención el título supletorio contra Gualberto Zalazar y/o sus sucesores y/o todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble. Imprímase al presente, el trámite del juicio sumario, citándose a la demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de ley y bajo apercibimientos de ser declarada rebelde. Recábense los informes previstos por la ley 14159 al Registro General, oficiándose a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida. Asimismo, cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de San Carlos Centro para que dentro del término de ley comparezcan a tomar la intervención que estimen corresponde en éstos autos. Notifíquese por cédula y mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en el Hall del Juzgado. Al Punto 4): téngase presente. Al punto 5) Procédase a la anotación del 50% indiviso del bien objeto de la presente como litigioso. Al punto 6) Oportunamente de corresponder. Digitalice la totalidad del Informe realizado por el Ing. Stangaferro. Notifíquese. Fdo. Dr. Marini, Juez; Dra. Simonetti, Secretaria. Otro Decreto: San Carlos Centro, 11 de Agosto de 2022. Téngase presente. Notifíquese al demandado mediante la publicación de Edictos. Asimismo y atento lo informado por el Registro General de la Propiedad inmueble a fs. 59 vto. Oficiése al Registro de Procesos Universales Sucesorios a fin de que informe si existe Declaratoria de Herederos y/o sucesión a nombre de demandado. Notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Erni, Juez a.c.; Dra. Simonetti, Secretaria. Lo que publica a los fines legales de rigor. San Carlos Centro, 25 de Agosto de 2022.

§ 115 484353 Sep. 06 Sep. 08

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos: VAZQUEZ RUBEN DARIO c/VELAZQUEZ LUIS JOSE RANON s/Prescripción Adquisitiva, Expte. CUIJ 21-00961125-5, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 31 de Marzo de 2022. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Rechazar la demanda interpuesta por Rubén Darío Vázquez, con costas a su cargo. Diferir la regulación de honorarios hasta el momento en que se practique liquidación. Regístrese, hágase saber. Firmado: Dr. Jorge Alberto Gómez - Secretario - Dr. Lucio Alfredo Palacios - Juez. Santa Fe, 26 de Julio de 2022. Romina S. Freyre, Secretaria.

§ 54 484228 Set. 6 Set. 8

Por Disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 21 de la Localidad de Helvecia, en los autos caratulados: VIDAL, MARIELA DEL CARMEN s/Juicio Ordinario, CUIJ 21-25126192-7, se ha dictado el siguiente decreto: "Helvecia, 05 de Abril de 2022. Cargo Nº 434/2022: Téngase presente lo manifestado por la Dra. Gómez. Habiendo cumplimentado lo dispuesto en el proveído de fecha 23/05/2022, se provee: Téngase por iniciado juicio sumario de prescripción adquisitiva del inmueble sito en la planta urbana de la localidad de Helvecia, departamento Garay, identificado con partida inmobiliaria nº 05-01-00-022077/0000-6; contra Valerio Ferreyra y/o María del Rosario Galeano y/o contra quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese mediante edictos en los términos del art. 73 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe. Téngase presente la prueba ofrecida para ser producida en su oportunidad. Dése intervención a la Comuna de Helvecia y a la Provincia de Santa Fe, para que se expidan sobre la existencia de interés fiscal comprometido. A lo demás, oportunamente se proveerá según corresponda Notifíquese." Fdo. Dra. Claudia Yaccuzzi (Jueza), Dr. Juan Manuel Lanteri (Secretario). Helvecia, 18 de Abril de 2.022. Dr. Lanteri, Secretario.

§ 250 484422 Set. 6 Set. 8

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 19 en lo Civil - Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Prov. de Santa Fe, en los autos caratulados: BENEDETTI NILDA JULIA s/Sucesorio (CUIJ 21-26301321-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Nilda Julia Benedetti, D.N.I. 6.115.850, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará cumplimentándose con lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96, Acta Nro. 3 y en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Dra. Virginia Ingaramo, Jueza. Esperanza, 23 de Agosto de 2022. Vanesa G. Isquierdo, Prosecretario.

§ 45 Set. 6

Por orden del Juez de Dist. CCLab. de San Justo, Santa Fe, en autos: SUCESIÓN DE SANTIAGO JORGE RABASEDAS s/Conc. Preventivo, CUIJ 21-02032182-9 se abrió el concurso del patrimonio de Santiago Jorge Rabasedas, CUIT 20-07876278-1, pudiendo los acreedores verificar ante el síndico María Margherit en calle Belgrano 2483 de lunes a viernes de 9 a 12 y 17 a 20 hs., hasta el 14/09/22. Fdo: Dr. Leandro Buzzani, Secretario. Sin cargo (Art. 273 inc. 8 Ley 24.522). San Justo, 25 de Agosto de 2022. Leandro C. Buzzani, Secretario.

S/C 484285 Set. 6 Set. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en la Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la Ciudad de San Justo, en autos caratulados: FALETTI, JOSE LUIS s/Sucesorio (Expte. CUIJ N° 21-26189024-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José Luis Faletti, DNI 6.250.213, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Juzgado. Se transcribe la parte pertinente del proveído que así lo ordena: San Justo, 17 de Agosto de 2022. (...) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse en el hall del Juzgado (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación) (...). Notifíquese. Fdo: Dr. Leandro Buzzani (Secretario) Dra. Laura M. Alessio (Jueza). Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria.

\$ 45 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia N° 19 de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: RIBERO, ELVIRA IRENE s/Sucesorio, Expte. C.U.I.J. N° 21-26302528-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña Elvira Irene Ribero - D.N.I. N° 4.275.850, fallecida en fecha 13 de mayo de 2015, siendo su último domicilio Colon N° 1662, de la localidad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Virginia Ingaramo - Juez - Dra. Gisela V. Gatti -Secretaria - Esperanza, 24 de Agosto de 2022. Vanesa G. Isquierdo, Prosecretario.

\$ 45 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia N° 19 de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: LUCEY, GONZALO s/Sucesorio (Expte. C.U.I.J. N° 21-26302492-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Gonzalo Lucey, D.N.I. N° 39.047.221, fallecido en fecha 19 de Octubre de 2020, siendo su último domicilio Stein N° 2237, de la localidad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Virginia Ingaramo, Juez; Dra. Gisela V. Gatti - Secretaria - Esperanza, 2 de Agosto de 2022. Vanesa G. Isquierdo, Prosecretaria.

\$ 45 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados CASCO TOMAS Y AQUINO MANUELA VIRGINIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26188881-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: Aquino Manuela Virginia, DNI N° 6.445.197, argentina, fallecida el día 22 de Marzo de 2022, en San Justo, Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de

Tribunales. San Justo, 26 de agosto de 2022. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados CASCO TOMAS Y AQUINO MANUELA VIRGINIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26188881-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: Casco Tomás, Doc. Ident. N° M2.507.134, argentino, fallecido el día 11 de Mayo de 2002 en Marcelino Escalada, Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. San Justo, 26 de agosto de 2022. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Número 18 de la Ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Laura M. Alessio y Secretaría del Dr. Leandro Carlos Buzzani, en los autos caratulados: SERRA, GLORIA DEL PILAR s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26188125-7, por el presente se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora Gloria Del Pilar Serra, Doc. Ident. N° 5.578.612, nacida en Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 12 de Octubre de 1.947, fallecida en Gobernador Crespo, Provincia de Santa Fe, el 24 de Julio de 2.021, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall del Juzgado. San Justo, 26 de Agosto de 2022. Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Sra. Jueza del juzgado de primera instancia de distrito en lo civil, comercial y laboral, N° 18 de San Justo -1ª Circ. de Santa Fe-, en los autos caratulados: SOLIS, OSCAR ARMANDO Y PINO, NATIVIDAD s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26187565-6 - Año 2021, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don Solis, Oscar Armando, DNI N° 2.507,396 y de Doña Pino, Natividad, D.N.I. N° 6.460.958, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall del Juzgado. San Justo, de agosto de 2022. Fdo.: Dr. Leandro Carlos Buzzani - Secretario. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe), en autos caratulados PAREDES CARICIA

s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02021309-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Caricia Paredes, D.N.I. N° 12.397.723, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, Julio de 2022.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios primera circunscripción judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados PEZ, GERARDO HECTOR s/Sucesorio; (Expte. N° 21-02030330-9), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor Gerardo Héctor Pez, DNI N°: 17.612.157, a hacer valer derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, Agosto de 2022.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Tramites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados NUÑEZ CLARA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02022389-5 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Nuñez Clara, DNI N° F 3.608.764, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo cual se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firma: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios Primera Circunscripción judicial de Santa Fe Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados ROBLES ANDRES GODOFREDO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02033963-9) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Robles Andrés Godofredo DNI N° 12.471.825 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que Se pública a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, Agosto de 2022.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Sec. Única- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe- (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta Nominación de esta ciudad), en autos caratulados: SABBATINI, JUAN DANIEL s/ Sucesorio" CUIJ N° 21-02032039-4 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Sabbatini Juan Daniel

DNI N° 12.215.709 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo aperebimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo: Dra. Marina A. Borsotti (Secretaria) - Dra. Ana Rosa Alvarez (Juez a/c).Santa Fe Junio de 2022.

\$ 45 Sep. 6

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, Dr. Abad, Secretaria de la Dra. Toloza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Julio Argentino González Y Echenique, DNI N° 2.333.978, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo aperebimientos legales en autos caratulados: González Y Echenique Julio Argentino s/ Sucesorio”(CUIJ 21-02033593-6) acumulado a los caratulados: Argento De González Echenique, Rota María de las Mercedes S/ Sucesorio”(Expte 21-00910450-7)“ lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe 19 Agosto de 2022.Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

\$ 45 Sep. 6

Por disposición de Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación), en autos caratulados: SOSA, RAFAEL ENRIQUE s/ Sucesiones — Insc. Tardías - Sumarias — Volunt. (CUIJ 21-02033913-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Sosa, Rafael Enrique, D.N.I. 13.708.571, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo aperebimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Marina Borsotti (Secretaria).Santa Fe, agosto de 2022.

\$ 45 Sep. 6

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 11ma Nominación de Santa fe en autos caratulados: ZAMARO, HECTOR RUBEN s/ Sucesorio (21-02034418-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Héctor Rubén Zamaro, DNI N° 12.215.855, nacido en Distrito Federal México a los 30 días del mes de Junio de 1956, quien falleciera en la Ciudad de Santa Fe Departamento La Capital- Provincia de Santa Fe, el día 29 de Mayo de. 2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo aperebimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dra. Marina A. Borsotti- secretaria. Santa Fe de 2022.

\$ 45 Sep. 6

En los autos caratulados “LOPEZ, SILVINA ANALÍA S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA” (CUIJ

21-02021365-2) de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, la Sra. Jueza ha dispuesto hacer saber: "Santa Fe, 11 de Agosto de 2022. VISTOS...CONSIDERANDO....RESUELVO: 1. Regular en la suma de \$276.649.51 los honorarios profesionales de la Síndica interviniente en autos, CPN Nelida Liliana Mokdasy y en la suma de \$118.564.07, los correspondientes al abogado del fallido, doctor Esteban Nicolas Cattaneo. En caso de mora, los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina. Córrase vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. 2. En vista de lo resuelto habrá de practicarse el proyecto de distribución conforme los honorarios regulados. 3. Regístrese, hágase saber.". Fdo: Dra. SANDRA S. ROMERO (SECRETARIA) - Dra. ANA ROSA ALVAREZ (JUEZ). Otro decreto: "SANTA FE, 26 de agosto de 2022.- Por presentado proyecto de distribución readecuado. Pónganse de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese." Fdo: Dra. SANDRA S. ROMERO (SECRETARIA) - Dra. ANA ROSA ALVAREZ (JUEZA)--

S/C 484666 Sep. 06 Sep. 07

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial - Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados, CHALITA PEDRO SI SUCESORIO 21.01069900.9 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CHALITA PEDRO DNI6.272.963:fallecido en Túnez, en fecha 17/07/1998, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial.. Fdo. WALTER EDUARDO HRYCUK (SECRETARIO) - ANA ROSAALVAREZ (JUEZA)

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: "TAVERNA, JORGE ALBERTO S/ SUCESORIO" CUIJ. Nº21-02034684-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JORGE ALBERTO TAVERNA DNI. Nº6.613.563, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales de Santa Fe. Dra. Marina Borsotti (Secretaria). Santa Fe, de Agosto de 2022.-

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "CASTRO, MARIA DEL VALLE GUADALUPE S/ SUCESORIO - CUIJ Nº 21-02033492-1" se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA DEL VALLE GUADALUPE CASTRO, titular Nº 21.578.186, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- Fdo. Dra. DRA. MARINA BORSOTTI (Secretaria). Santa Fe,.....de..... del 2022

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, en autos caratulados: "BASSO, MARTIN Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02031002-9), Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: BASSO Martín, L.E. 6.217.862 y CIOTTA Carmen, DNI 93.400.404, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme ley 11.287. de Abril de 2022.- Fdo.: Dra. Marina Borsotti (Secretaria).

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe) en autos "ACEVEDO, MARÍA DORA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ Nº 21-02033733-5), se CITA, se LLAMA y se EMPLAZA a todos los HEREDEROS, ACREDORES y LEGATARIOS de ACEVEDO, María Dora, Documento de Identidad: 6.289.835, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Sede Judicial por el término de ley. - FDO. Dra. Marina BORSOTTI -Secretaria.- Santa Fe, ____ de Agosto de 2022.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial - Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "FREGONA, Rene Domingo S/Sucesorio" (Expte. CUIJ Nº 21-02033270-8, Año 2022)" se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don Rene Domingo FREGONA, D.N.I. Nº 6.252.204 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus fines por el término de Ley en el Boletín Oficial y en el espacio especial de acceso público destinado a ello en Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Fdo.: Dra. Marina Alejandra Borsotti (Secretaria). SANTA FE, de de 2022.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación), en autos: "KURTZER, BEATRIZ LIDIA Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-02031510-2) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de LAURIA, Hector Homero D.N.I. M 6.197.341, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: Dra. Marina

Borsotti. Secretaria.- Santa Fe, de de 2022

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Juzgado de 1ra. Instancia de Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe-, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con algún derecho por el fallecimiento de BERETTA STELLA MARIA, DNI N° 10.242.449, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "BERETTA STELLA MARIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02033942-7)". Publíquese los edictos por el termino de ley en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Claudia Sánchez. Secretaria. -

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "RICCA, RAMON HILARIO S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02027902-5), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de RAMON HILARIO RICCA, D.N.I. N° 06.305.151, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por un (1) día. Firmante: Dra. CLAUDIA SANCHEZ (SECRETARIA). Dra. BEATRIZ FORNO (JUEZA). - Publiquese por un (1) dia- Santa Fe, de SEPTIEMBRE de 2022.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación) de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MORETTI ELENA RAMONA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (21-02033509-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante ELENA RAMONA MORETTI D.N.I. 6.089.464 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación) en autos caratulados "MASS MARIA ROSA S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-02034261-4), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María Rosa MASS (D.N.I. M: 14.891.428), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y HALL DE TRIBUNALES. Fdo. Dra. Marina Borsotti, Secretaria.-

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, Oficina de Procesos Sucesorio, en los autos caratulados "SCARAFIA JUAN BARTOLOME S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-02033914-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Bartolome SCARAFIA, D.N.I. N° 6.299.928, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: JUEZ A/C - DRA. MARINA BORSOTTI (Secretaria).

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Oficina De Procesos Sucesorios de Santa Fe, en los autos caratulados "ZABALA, BLANCA DEL CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. CUIJ N° 21-02034281-9), radicado ante el Juzgado De Primera Instancia En Lo Civil Y Comercial De La Undécima Nominación De Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ZABALA, BLANCA DEL CARMEN D.N.I. N° 06.633.417, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de septiembre de 2022. Fdo: Dra. Alvarez, Jueza. Dra. Borsotti, Secretaria.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad); en los autos caratulados: GONZALEZ, MATILDE ESTELA S/ SUCESORIO , CUIJ N° 21-02032191-9, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Matilde Estela González, DNI N.º F6.287.568, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Gabriel Abad (Juez) - Dra. Marina Borsotti (Secretaria). Santa Fe, 18 de Abril de 2022.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la SEGUNDA Nominación de la ciudad de Santa Fe); en los autos caratulados: "TABERNA, OMAR SANTOS S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-02033730-0; se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor OMAR SANTOS TABERNA, L.E. N° 6.613.647, argentino, domiciliado realmente en la localidad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo.: Dra. Marina

BORSOTTI, Secretaria.-

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "GARCIA, JORGE DANIEL S/ SUCESORIO" CUIJ N.º 21-02034105-7, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. GARCIA, JORGE DANIEL D.N.I. N° 18.144.789, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica, a sus efectos, en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. MARINA A. BORSOTTI SECRETARIA. DRA. MARIA ROMINA KILGELMANN. JUEZA

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "COSTANZO DORA BEATRIZ S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02031926-4), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. DORA BEATRIZ COSTANZO, DNI N° 1.116.371, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado Dra. MARINA A. BORSOTTI (SECRETARIA).-

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial 7 Ma. Nom.), de esta ciudad de Santa Fe, y para los autos caratulados "CATTANEO, JOSE LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02030092-9.- Secita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios o acreedores del Sr. JOSE LUIS CATTANEO, DNI N° 10.178.074, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial.-

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación) en los autos caratulados "FALCO MARIA LAURA S/ SUCESORIO" (21-02034242-8) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de María Laura Falco, DNI N° 13.499.991, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. MARINA A. BORSOTTI.-

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación), en estos autos caratulados "RAMOS, ZENAI DA RAQUEL Y OTRO S/SUCESORIO" Expte. Cuij nº 21-02032999-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes doña RAMOS, Zenaida Raquel, D.N.I. 11.568.618 y don SEQUEIRA, Eduardo Ramón, D.N.I. 10.058.020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley." Fdo: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria)

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "MACHADO, BEATRIZ ANGELICA Y OTROS S/SUCESORIO" CUIJ 21-02033839-0 se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MACHADO, BEATRIZ ANGELICA, D.N.I. N° F 2.402.493 y ACOSTA, ZACARIAS, D.N.I. N°: L.E. 3.554.646 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.FDO: DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ-SECRETARIA.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial la 6ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "MORENO MIRTA GRACIELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-02030986-2 - Año 2022; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Mirta Graciela Moreno, DNI N.º 13.728.770, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Ciudad de Santa Fe, Pcia. De Santa Fe. Firmado: Dra. Claudia Sanchez.(Secretaria).

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, JUZG. CIVIL Y COMERCIAL DE LA 4TA. NOM., en los autos caratulados: "GORRIA, SIXTO DOMINGO Y OTROS S/SUCESORIO" Expte. CUIJ 21-02029181-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GORRIA, SIXTO DOMINGO D.N.I nº LE 2.363.217 y RODRIGUEZ, GLADI BELKIS D.N.I LC nº 5.561.779 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de Agosto de 2022. Dra. Claudia Sanchez, secretaria.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "Expte. CUIJ N° 21-02034519-2, Año 2022.- CODROMAZ, JOSE OSMAR s. DECLARATORIA DE HEREDEROS. -", se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE OSMAR CODROMAZ, DNI n° M 6.234.198, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe en el hall de Tribunales de conformidad a la Ley 11.287 y acordada de la C.S.J., Acta N° 3 del 07.02.1996. Fdo. DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ, Secretaria.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "ROMERO, ALBERTO LEONARDO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N°: 21-02033209-0), se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ROMERO, ALBERTO LEONARDO, D.N.I: 6.238.875 y de la Sra. GONZÁLEZ, NORMA BEATRIZ, D.N.I F: 4.416.998, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez. Secretaria. Santa Fe, 28 de junio de 2022

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "GARCIA, Gerardo Héctor S/ Sucesorio CUIJ N°: 21-02033643-6", se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. GARCIA, GERARDO HECTOR, DNI: 14.823.921, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales de Santa Fe. Fdo. Dra. Claudia Sánchez. Secretaria. Santa Fe, 08 de Agosto del 2022.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: "CAPELLO, Hugo Raúl y otros s/ Sucesorio" (CUIJ N° 21-02034403-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Hugo Raúl CAPELLO, D.N.I. N° 13.762.341 y doña Marta Isabel ALBIL, D.N.I. N° 12.294.504, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. CLAUDIASANCHEZ-Secretaria.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1 Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados VILLARREAL, ROMULO CELESTINO Y OTROS S/ SUCESORIO CUIJ 21-02034473-0 llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. VELAZQUEZ ERMINDA JOSEFA Dni 5.630.678 fallecida el 12/12/2020 y del Sr. VILLARREAL, ROMULO CELESTINO DNI 7.090.624 fallecido el 01/09/2021 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Fdo: DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ (secretaria) DRA.VIVIANA MARIN (jueza) Agosto de 2022

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "PRIOTTO ABEL JOSE S/SUCESORIO" CUIJ 21-02034130-8 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ABEL JOSE PRIOTTO DNI 6253736 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Firmado Dra. Sánchez (Secretaria)".- Santa Fe, de Agosto de 2022.-

\$ 45 Sep. 06

Por disposicion de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10a. Nominacion de Santa Fe) en autos caratulados "RIBOT EDUARDO SEIS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02033856-0, Año 2022, se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de EDUARDO SEIS RIBOT, DNI M N° 6.223.010, fallecido en la ciudad de Santa Fe, el dia 13 de noviembre de 2020 con ultimo domicilio en calle Milenio de Polonia N° 2846, Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletin Oficial. Fdo. Dra. Claudia Sanchez (Secretaria de Oficina de Procesos Sucesorios).-

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación) en autos caratulados "FERREYRA, CARLOS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N°21-02033585-5; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS ALBERTO FERREYRA D.N.I. N°M7.635.368, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado por: Dra. Claudia Sanchez (Secretaria).

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2 Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados VEGA, OSCAR MARIO S/ SUCESORIO CUIJ 21- 02033735-1 llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. VEGA, OSCAR MARIO Dni: 8.280.885 fallecido el 04/05/2022 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN Santa Fe de Agosto de 2022

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4 Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados SERRA, ANALIA GUADALUPE S/ SUCESORIO 21-02024307-1 llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. SERRA, ANALIA GUADALUPE Dni 16.178.009 fallecida el 25/11/2020 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Fdo: DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ DR. CLAUDIO ALEJANDRO BERMUDEZ. Octubre de 2021

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "CHIESA, VICTORIO FRANCISCO CELESTINO S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02034319-9) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de VICTORIO FRANCISCO CELESTINO CHIESA, DNI M.5.998.249, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, bajo apercibimientos de ley. Lo que a sus efectos se publica en el Boletín Oficial y se exhibe en el Hall de estos Tribunales. Dra. Claudia Sánchez - SECRETARIA.

\$ 45 Sep. 06

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a quien se considere con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sr. GUSTAVO ADOLFO IÑIGUEZ, DNI N°16.925.045, quien falleciera en fecha 08/07/2018, con último domicilio en calle San Martín N°959 de la localidad de Villa Minetti, Dpto 9 de Julio, provincia de Santa Fe, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "IÑIGUEZ GUSTAVO ADOLFO S/ SUCESORIO" CUIJ N°21-26212934-6, por el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el hall del juzgado.-

\$ 45 Sep. 06

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N* 15 en lo Civil, Comercial Y Laboral, de Tostado, a cargo de la Dra. Haydé Regonat, Jueza, Secretaría única, la Dra. Marcela Barrera en los autos caratulados BRIZUELA, DANIEL FELIPE ENRIQUE s/Sucesorio; CUIJ N°21-26212949-4, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. DANIEL FELIPE ENRIQUE BRIZUELA, DNI N°21.686.479, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dra. Marcela A. Barrera, Secretaria, Tostado, 1 de septiembre de 2022.

\$ 45 Sep. 06

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos 'LAZARTE MARIA ROSA S/ SUCESORIO - 21-26263762-7' se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante LAZARTE MARIA ROSA D.N.I. 13.508.678 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. María de los Milagros de la Torre. Secretaria.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos 'ROGGAU, ANGEL FELIPE S/ SUCESORIO - 21-26261397-3', se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante ROGGAU, ANGEL FELIPE, D.N.I. N° 11.578.893, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Nicolás Alejandro Pasero. Secretario.

\$ 45 Sep. 06

CERES

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados "ACOSTA, Apolinario Delfor s/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-17429761-1 " que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación con asiento en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr Jorge A. Da Silva Catela, se cita , llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, APOLINARIO DELFOR ACOSTA, Doc.Ident. N° 7.100.346, fallecido en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, el día 30 de junio de 2021, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley.- Lo que se publica en el Boletín Oficial tres veces en cinco días. Ceres, 30 de agosto de 2.022.- Dra Viviana Gorosito Palacios. Secretaria.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de Ceres, en autos caratulados: HUBER EDUARDO MARIO S/ SUCESORIO CUIJ 21-17429899-5", se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes del causante, don EDUARDO MARIO HUBER, D.N.I N° 22.282.742 para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Ceres, de Agosto de 2022.-

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N°10 en lo Civil, Comercial y

Laboral, Secretaría única, de la ciudad de CERES, en autos caratulados “EXP. CUIJ 21-17429627-5 - LOPEZ MABEL ELISA S/SUCESORIO” se dispuso lo siguiente en su parte pertinente: “CERES, 19 de Mayo de 2022.-... Estando acreditado el fallecimiento de Mabel Elisa LOPEZ, DNI N°10.883.411, con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su JUICIO DE DECLARATORIA DE HEREDEROS. Agréguese la documental acompañada. ...publíquense los edictos por el término de ley (Art. 2340 - 2do. Párrafo- C.CyC.) en el Boletín Oficial y puertas del Juzgado, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos Notifíquese.- -Fdo: Dr. Jorge A. Da Silva Catela Juez. Dra. Viviana Gorosito Palacios Secretaria”.- CERES, de AGOSTO de 2022.

\$ 45 Sep. 06

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por así dispuesto en los autos: HERRERA, LUIS BAUTISTA s/ Sucesorio” Expte. CUIJ N° 21-25277377-8, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera de la Segunda Nominación de Vera, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Luis Bautista Herrera D.N.I. N° 11095944, con domicilio en calle A. P. Justo f404 de la ciudad de Calchaquí, provincia de Santa Fe, para que en término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Fdo.: Dra. Jorgelina Yedro - Juez a/c; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro— Secretaria. Vera 05 de agosto de 2022.

\$ 45 Sep. 6

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y Laboral N° 13 de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe, 1ra. Nominación, en los autos: ZALAZAR ARGENTINO DIONISIO s/ Sucesorio; CUIJ 21-25277295-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Argentino Dionisio Zalazar, DNI N° 05.511.883, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera 25 de Agosto de 2022. Dra. Margarita Savant, secretaria.

\$ 45 Sep. 6

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por orden de la Jueza de Dist. N° 5 CC. 4º Nom. de Rafaela, en autos: CER RAFAELA CENTRO DE ENFERMEDADES RENALES S.R.L. s/Acuer. Preventivos Extraj. Y Conc. Preven., CUIJ 21-24202307-9 se abrió el concurso preventivo de CER RAFAELA CENTRO DE ENFERMEDADES RENALES SRL, CUIT 30-62553616-9, con domicilio social (sede) en Necochea 260 y procesal en calle Jorge Newbery 500 de la ciudad de Rafaela, pudiendo los acreedores verificar hasta el 28/09/22 ante la síndica Lucila Inés Prono en: calle Sarmiento 144 de la ciudad de Rafaela, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y de 15.30 a 17.30 horas; y en Avda. Facundo Zuviría 3675 de Santa Fe, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y de 16.30 a 20 horas. En caso de que se autoricen las verificaciones "no presenciales", las mismas se deberán enviar a liprono@gmail.com y/o gastoncrivello@hotmail.com;tel 342-4520989, 342155410702; 3492-15595566. Fdo: Dra. Guillermina Frana, Prosecretaria.

S/C 484337 Sep. 6 Sep. 12

Por disposición de la Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de Rafaela; en los autos: "Expte. AIMAR, RAUL ALBERTO s/ Sucesorio, CUIT N° 21-24202399-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. Raúl Alberto Aimar —DNI N° 10.977039- para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término bajo apercibimientos de ley (art. 25 y 7 CPC y C). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley. Fdo.: Juez a/c, Federico Marcolin. Secretaría, Natalia Carinelli.

\$ 45 Sep. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la 2º Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "DESTEFANIS ALDITO IGNACIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-24202957-4 "se cita, llama y emplaza por edictos a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ALDITO IGNACIO DESTÉFANIS, L.E.: 6.196.867, argentino, soltero, nacido el día 31 de julio de 1928 en San Mariano, provincia de Santa Fe, y fallecido el día 14 de enero de 2008 en Rafaela, provincia de Santa Fe para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial, a sus efectos. Firmado Fdo: Dra. Natalia Carinelli, Secretaria - Dr. JOSE IGNACIO LIZASOAIN , Juez a/c " Rafaela, 31 de agosto de 2022.-

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de la ciudad de Rafaela en autos caratulados:"Expte. CUIJ 21-24202199-9-LEDESMA RAIVIONA IRENE s/SUCESORIO"-, que se tramitan por ante el Juzgado de la referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IRENE RAMONA LEDESMA D.N.I. Ns 3.964.598, fallecida en fecha 07-08-2.021, en la localidad de Humberto 1, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, con último domicilio en calle Saavedra (Oeste) Ns 154 de la localidad antes citada, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos por edictos por el término de ley en el Boletjn Oficial y Hall de la planta baja del Tribunal.- Rafaela, 31 de Agosto de 2.022.-

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela (Santa Fe), en: "GRASSI, HILARIO JOSE S/SUCESORIO- CUIJ N° 21-24202337-1 " se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante: HILARIO JOSE GRASSI -DNI N.º M6.290.843, con último domicilio en calle Belgrano N°365, San Vicente, Santa Fe, fallecido el día 02/05/2022 en la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 14 de Junio de 2022.- Fdo: Dra. Sandra Ines Cerliani - Secretaria - Dra. Ana Laura Mendoza - Juez".- Rafaela, 31 de Agosto de 2022.-

\$ 45 Sep. 06

Por estar dispuesto en autos "VIETTO, ANA MARÍA S/SUCESIÓN TESTAMENTARIA" CUIJ: 21-24202835-7, Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se ha dispuesto Cítese y emplácese a quienes sean acreedores y/o herederos y/o legatarios de la Sra. ANA MARÍA VIETTO, DNI: 12.661.269, fallecida en fecha 05 de Mayo de 2022, con último domicilio en la localidad de Santa Clara de Sagui, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, se publica a todos los efectos legales por edictos en Boletín Oficial y Sede Judicial. RAFAELA de Septiembre de 2022 - Firmado: Dra. NATALIA CARINELLI (Secretaria).

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N°5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Silvia Esther EBENEGGER (DNI 11.096.882) fallecida el 17/05/2022 con último domicilio en Lincoln 2026 de Rafaela (SF) para que en el término de

treinta días y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el Boletín Oficial por el término de ley en los autos: "CUIJ 21-24202994- 9, EBENEGGER, Silvia Esther s/ Declaratoria de Herederos" iniciado con el patrocinio de las Dras. María Adela Salari, Sofía Soledad Badino y María Josefina Basano. Firmado: Dra.Natalia Carinelli-Abogada -Secretaria.

\$ 45 Sep. 06

Por estar dispuesto en autos "SALARI, PEDRO IGNACIO ANTONIO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" 21-24202769-5, Juzgado Distrito Civil y Comercial Tercera Nominación Rafaela, se ha dispuesto Cítese y emplácese a quienes sean acreedores y/o herederos y/o legatarios del Sr. PEDRO IGNACIO ANTONIO SALARI, DNI: 12.650.528, fallecido en fecha 29 de Junio de 2022, con último domicilio en calle Belgrano 272 de la localidad de Santa Clara de Saguier, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, se publica a todos los efectos legales por edictos en Boletín Oficial y Sede Judicial. RAFAELA 5 de Septiembre de 2022 - Firmado: Dra. Ana Laura MENDOZA (Juez) - Dra. Verónica CARIGNANO (Secretaria).-

\$ 45 Sep. 06

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ ORTIZ, CLAUDIO JOSE s/ Cobro De Pesos., (CUIJ N° 21-23241531-9), que se tramita por ante el Juzgado de 1ra. Inst. del Circuito Judicial N° 4 de la ciudad de Reconquista, a cargo de la Dra. María Cecilia Belfiori (Jueza); y Dr. Marino Celli (Secretario), se ha dispuesto citar por el termino de CINCO (05) días al Sr. Claudio José Ortiz, DNI N° 38.816.270; para que comparezca a estar a derecho, todo bajo apercibimientos de ser declarado Rebelde. Para mejor proveer se transcribe el decreto que así lo ordena: "Reconquista, 26 de Julio de 2022. Por presentados, por constituido domicilio y por parte. En el carácter que invocan se le acuerda la participación legal correspondiente. Por iniciada Demanda Sumaria tendiente a obtener el cobro de la suma de \$ 40.067,93 con más intereses y costas contra Claudio José Ortiz, DNI N° 38.816.270 con el domicilio que se tiene indicado por la actora. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Téngase presente la prueba ofrecida la que deberá volver a ofrecerse en su oportunidad. Téngase presente la reserva efectuada. Previa constitución de la fianza en autos con justificación de solvencia (art. 277 CPCyC de Santa Fe), anótese la Inhibición General del accionado, en proporción de ley y hasta cubrir el capital reclamado con más el 50% presupuestado provisoriamente para responder a intereses y costas. A sus efectos, líbrense los

oficios de rigor a los organismos correspondientes autorizándose a intervenir en su diligenciamiento a los peticionantes y/o quien designen con amplias atribuciones de ley. Se hace saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 del 5 de diciembre de 2017 de la Excm. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe, el cual comenzó a regir en el Distrito Judicial N° 4 desde el 17 de noviembre de 2021, conforme acta acuerdo 39, del 02 de noviembre de 2021 del Alto Cuerpo. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia a las mismas será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Fdo. Dra. María Cecilia Belfiori (Jueza); Dr. Marino Celli (Secretario).- OTRO DECRETO: "Reconquista, 11 de Agosto de 2022. Téngase presente lo manifestado. Procédase a notificar a la parte demandada por medio de la publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall Central de Tribunales por el término de ley (arts. 67 y 73 del CPCyC de Santa Fe). Notifíquese". Fdo. Dra. María Cecilia Belfiori (Jueza); Dr. Marino Celli (Secretario). Reconquista, 24 de Agosto de 2022.

§ 630 484207 Sep. 6 Sep. 8

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de Reconquista, en los autos caratulados: "DUARTE CESAR GERMAN s/ Quiebra - 21-25029259-4, se ha ordenado lo siguiente: "Reconquista, 19 de agosto de 2022. ... AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de César Germán Duarte, argentino, mayor de edad, empleada, DNI N° 27.983.180 domicilio en calle Lucas Funes N° 759 de la localidad de Reconquista -SF-. 2) Para que tenga lugar el sorteo de un síndico que actuará en la presente causa, fijase la audiencia del día 24/08/2022 a las 8hs. A tal efecto, ofíciase a la Oficina de Sorteo de estos Tribunales. 3) Difiérase la fijación de las fechas para la presentación de los pedidos de verificación de créditos, informe individual, informe general, período de exclusividad y audiencia informativa hasta que el Síndico designado acepte el cargo. 4) Intímese al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquellos, procédase al desapoderamiento de los bienes conforme lo dispone el art. 106 y 107 de la LCQ. 5) Decretar la prohibición de hacer pago al fallido bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces conforme lo normado por el art. 109 LCQ. 6) (...) 9) Disponer la Inhibición General de la fallida oficiándose a los Registros correspondientes. Fdo.: Dr. Fabián Lorenzini - Juez; Dr. José Boaglio - Secretario. Reconquista, 22/08/22.

S/C 483854 Sep. 6 Sep. 12

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, a cargo del Dr. FABIAN LORENZINI -JUEZ-, Dr. JOSÉ BOAGLIO -SECRETARIO, en los autos caratulados "TROSCH, ABEL ARMANDO Y OTROS S/ SUCESORIO", CUIJ N° 21-25029123-7, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de Abel Armando Trosch, DNI N° 12.132.498, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos referido; los que se publican a sus efectos legales.- Secretaría, 01 de septiembre de 2022.- Fdo. Dr. José Boaglio, Secretario"

\$ 45 Sep. 06

